

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 03 de agosto de 2016

VISTO:

Que el pasado sábado de agosto falleció en la ciudad de Córdoba la Prof. Dra. Luisa Carlota Tiemann de Borgarello; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Luisa Carlota Tiemann de Borgarello se desempeñó, entre otras labores, como profesora titular de la Catedra Odontopediatría,

Que toda la comunidad de esta Facultad despiere con honda tristeza a la Prof. Dra. Luisa Carlota Tiemann de Borgarello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA

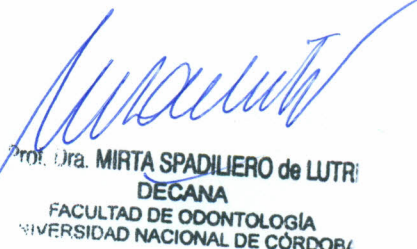
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la Receptoría Hipólito Yrigoyen de Nebbia Marcos Alfredo CUIT N° 23-23821803-9 por la publicación del aviso fúnebre correspondiente la suma de pesos de \$ 583 (Pesos quinientos ochenta y tres).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario Contribución Gobierno.

ARTICULO 3ª Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 282
/lmh